



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**

**Fondo de Préstamos a Mediano Plazo del  
Fideicomiso UAAAN - IMSS**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 411 03 95 Y (844) 411 02 08

e-mail: [administrativa@uaaan.edu.mx](mailto:administrativa@uaaan.edu.mx) - Página Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)

## **CONVOCATORIA**

**13 DE ENERO DE 2025**

De conformidad con el Reglamento de Préstamos del Fideicomiso, se convoca a todos los trabajadores de la UAAAN, a participar en la obtención de préstamos a mediano plazo bajo las siguientes bases:

PRIMERO. - Todos los trabajadores de la UAAAN, tendrán derecho a solicitar un préstamo, inclusive si están amortizando uno anterior, siempre y cuando sean trabajadores de base, con un mínimo de 2 años de antigüedad, de acuerdo con los dos últimos talones de pago.

SEGUNDO. - Las cantidades solicitadas no podrán ser mayores de \$ 500,000.00 ni menores de \$ 20,000.00, siendo el plazo máximo de crédito de 5 años, 3 años y el mínimo de 2 años sin excepción, con el interés anual global del 12.00 %.

TERCERO. – Para tener derecho a préstamo el trabajador deberá comprobar que ha abonado al menos el 30% del ultimo préstamo, sin excepción alguna y de acuerdo a su capacidad de pago.

La cantidad solicitada se ajustará invariablemente a la capacidad de pago y podrán incluir las cinco prestaciones del año (PRIMA VACACIONAL, FONDO DE AHORRO, AYUDA DE ESTUDIOS, FONDO DE LA VIVIENDA Y AGUINALDO), para deducirlas del monto del préstamo más intereses, el solicitante adquiere el compromiso de no comprometer estas prestaciones en otras instancias.

CUARTO. – El trabajador deberá llenar una solicitud y sus formatos correspondientes, recabando la firma del cónyuge o beneficiario y de un aval, quien, en todos los casos, deberá ser trabajador de base y comprobar solvencia económica a través de una copia del ultimo talón de pago, pues no se le dará trámite a las solicitudes sin este requisito.

QUINTO. - Todas las solicitudes serán resueltas en función de:

a). - Se autorizarán en primer término a quienes soliciten por primera vez, tengan solvencia económica o no adeuden a este fondo de préstamos.

b). – Posteriormente, a todos los que soliciten reestructura y que se apeguen al tercer punto de la convocatoria, Todas las solicitudes se atenderán de acuerdo a la disponibilidad de recursos.



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro**

**Fondo de Préstamos a Mediano Plazo del  
Fideicomiso UAAAN - IMSS**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista  
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315  
Tel. (844) 411 03 95 Y (844) 411 02 08

e-mail: [administrativa@uaaan.edu.mx](mailto:administrativa@uaaan.edu.mx) - Página Web: [www.uaaan.edu.mx](http://www.uaaan.edu.mx)

SEXTO. - Los formatos de solicitudes se entregarán los días 14, 15, y 16 de enero de 2025 a partir de las 10:00 horas en la sede Saltillo y unidad laguna en las oficinas del sindicato correspondiente.

SEPTIMO. - Las solicitudes debidamente integradas se recibirán los días 17, 21 y 22 de enero de 2025 para la Sede y unidad laguna (en las oficinas del Sindicato correspondiente). Los cheques de todos los prestamos autorizados se entregarán a partir del 19 de febrero de 2025 para Saltillo y Unidad Laguna.

OCTAVO. - Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto de manera inapelable por el comité.

**ATENTAMENTE**

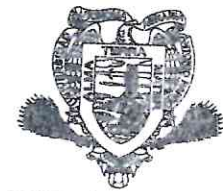
**POR EL COMITÉ TÉCNICO**

**DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**

**PRESIDENTE DEL FONDO DE PRESTAMOS A MEDIANO**

**PLAZO DEL FIDEICOMISO UAAAN - I.M.S.S**

Universidad Autónoma Agraria  
"ANTONIO NARRO"



COMITE TÉCNICO DEL PLAN  
DE PENSIONES